



**Movilidad
Eficiente & Sostenible**

GUÍA DE APLICACIÓN DE ADHESIVOS. PROGRAMA MOVES II

En cumplimiento de las Bases Regulatorias del Programa MOVES II
(Real Decreto 569/2020 de 16 de junio)
(Real Decreto 36/2023 de 24 de enero)

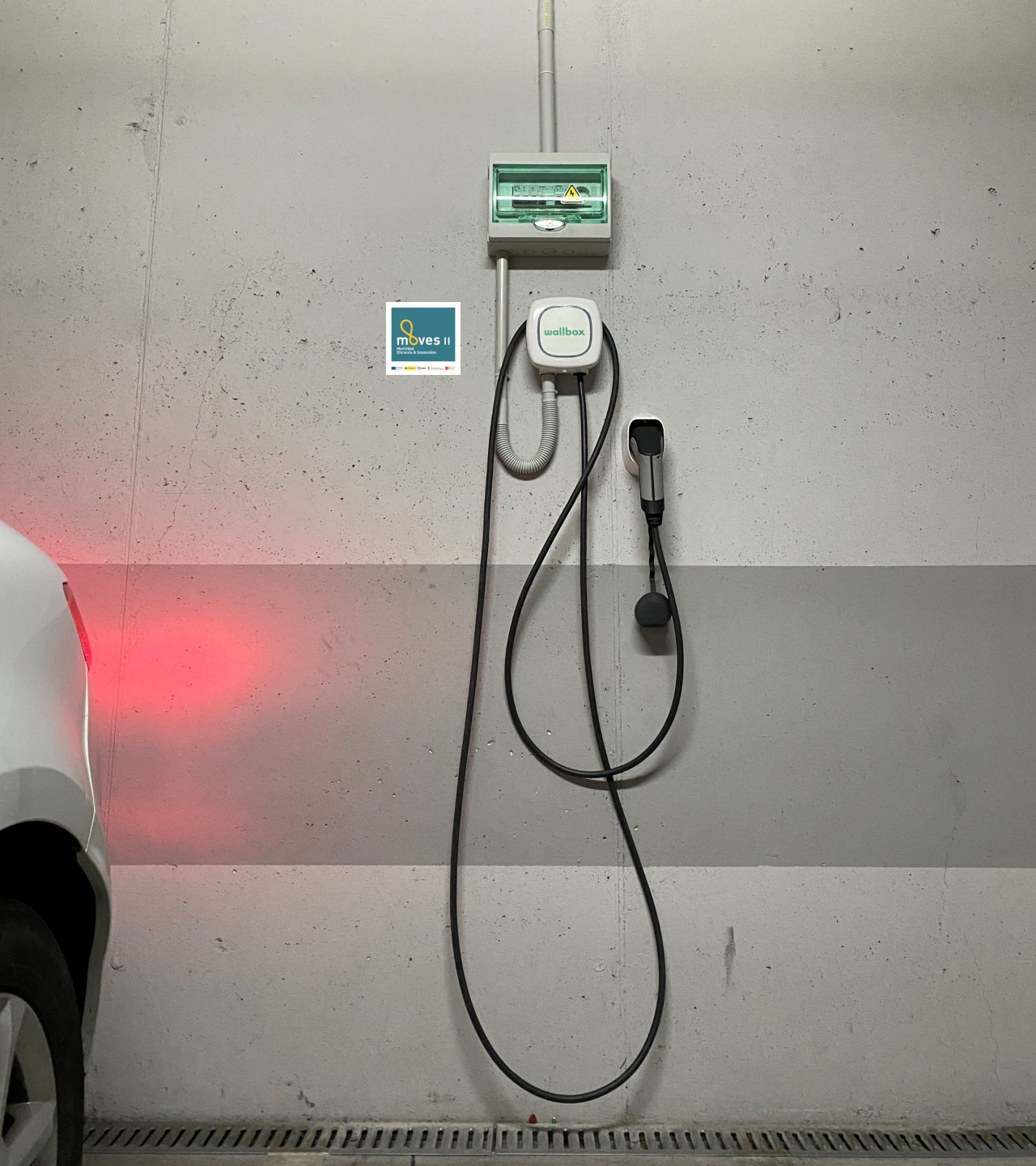
El adhesivo debe colocarse en un lugar próximo a la infraestructura de recarga, de tal modo que sea claramente visible y no dificulte el uso o acceso a cualquiera de los componentes técnicos de la infraestructura.

Así mismo, deben permanecer visibles los indicadores, la placa de especificaciones técnicas, el cuadro del diferencial y cualquier otro elemento que pueda precisar de comprobación, revisión, uso o manipulación por parte del usuario o de un técnico competente.

*Puede consultar en el [Manual de Identidad Visual del Programa MOVES II](#) las responsabilidades de información y comunicación de los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas con los fondos NextGeneration EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN

En caso de que no sea posible la fijación del adhesivo directamente sobre el punto de carga, se recomienda su colocación en la misma pared o columna, junto a la infraestructura, en un espacio visible.

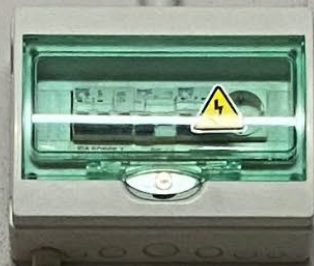


SUGERENCIAS DE APLICACIÓN

Adhesivos en
infraestructuras
de recarga

SUGERENCIA DE APLICACIÓN (1)
PUNTO DE RECARGA







SUGERENCIA DE APLICACIÓN (3)
PUNTO DE RECARGA





SUGERENCIA DE APLICACIÓN (5)
TOTEM PÚBLICO DE RECARGA

moves II

Movilidad
Eficiente & Sostenible